



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, 05 JUN 2014

VISTO: Las actuaciones mediante las cuales la Sra. Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud de esta Jurisdicción Ministerial, solicita la creación de la **Unidad de investigación, Evaluación y Monitoreo de la Salud.**

Y CONSIDERANDO:

Que la gestión propiciada, se fundamenta en la necesidad de ordenar y articular los recursos y esfuerzos existentes, y promover la creación de nuevos espacios para el desarrollo de la evidencia de la investigación que contribuya a la toma de decisiones informada.

Que esta Cartera Ministerial, de acuerdo a las normativas vigentes, Ley Nro. 9694, Resolución Ministerial Nro. 413/11 y Disposición Interna del Consejo de Evaluación de Investigaciones en Salud (CoEIS) Nro. 19/10; tiene como propósito promover su rectoría para el desarrollo de sistemas y áreas técnicas colaborativas que provean el marco del entendimiento y guía de todos los esfuerzos dirigidos hacia la investigación, evaluación y vigilancia en salud, y poder así orientar su acción política.

Que la Investigación en Salud se entiende al proceso de producción del conocimiento que tiene por objeto las condiciones de salud y las respuestas sociales para mejorarlas.

Que la evaluación en salud es una investigación aplicada, que apunta a conocer los resultados de una política, un programa y los efectos que producen.

Que los esfuerzos para vincular la investigación con la acción, pueden incluir actividades relacionadas con la producción de investigación, así como también la evaluación, la vigilancia y el monitoreo de dichos esfuerzos.

Que sin perjuicio de lo supra relacionado, y con el propósito de cumplimentar con lo tramitado en autos, se propone a la Dra. Alba Nélica WEIHMÜLLER, M.I. Nro. 13.457.969, Personal de planta con prestación de funciones en la Dirección de Jurisdicción de Maternidad e Infancia de esta Cartera Ministerial, como Coordinadora de la Unidad de Investigación, Evaluación y Monitoreo en Salud.


SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA
JEFE DE SECCIÓN COMPLACIACIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

0354

Se notifica
Alba Nélica Weihmüller
D.N.A. 13457969

Que por lo precedentemente expuesto, es menester dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución Nro. 0017/14 y proceder a la creación de la unidad de que se trata.

Por ello, en uso sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

- 1°- **DÉJASE SIN EFECTO** a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, la Resolución Nro. 0017 de fecha 16 de Enero de 2014, por las razones expuestas en los considerando del presente Instrumento Legal.
- 2°- **CRÉASE** la **Unidad de Investigación, Evaluación y Monitoreo en Salud**, dependiente de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud de esta Jurisdicción Ministerial.
- 3°- **ENCÁRGANSE** las funciones inherentes a la Coordinación de la **Unidad de Investigación y Monitoreo de la Salud**, dependiente de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud de esta Jurisdicción Ministerial, a la Dra. **Alba Nélide WEIHMÜLLER**, M.I. Nro. 13.457.969, personal de planta permanente con prestación de funciones en la Dirección de Jurisdicción de Maternidad e Infancia de esta Cartera, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se dicte el instrumento legal correspondiente a la designación de su titular.
- 4°- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nro.

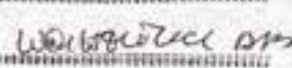
0354

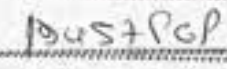
Fes

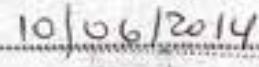

EDUARDO ESTAY FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

FIRMA: 

ACLARACION: 

D.N.I. N°: 

FECHA: 


SECRETARIA DEL CARRETERO SUR
JEFE DE SECCION COMPROBACION
AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL